



DIRECTIVA No. 01

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.

DE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

ASUNTO: COMISIÓN DE SERVICIO A DOCENTES TUTORES Y NOMBRAMIENTOS DE EDUCADORES EN LA PLANTA TEMPORAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE TRANSFORMACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA "TODOS A APRENDER".

FECHA: 17 ENE. 2013

El programa "Todos a Aprender" se constituye en una apuesta del Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con las entidades territoriales certificadas para el mejoramiento de los resultados de la calidad educativa, con el cual se está llegando a las aulas de clase de 21.689 sedes de 4.328 establecimientos educativos estatales de 879 municipios de todo el país, donde se registran los resultados más bajos en calidad educativa, a apoyar el aprendizaje de lenguaje y matemáticas de 2.350.000 estudiantes desde preescolar hasta básica primaria.

Este programa desarrolla de manera novedosa la función del docente tutor para llegar en forma simultánea con un proceso de capacitación docente tanto para ellos como para los docentes que ellos acompañan en las instituciones, centros o sedes donde son asignados, vinculando a esta metodología de formación a 37.060 docentes.

Por lo anteriormente expuesto, para continuar ampliando el programa se han seleccionado por sus resultados sobresalientes en las pruebas de evaluación de competencias un total de 1.585 docentes a nivel país, de los cuales 679 se están desempeñando como tal y 906 están proyectados para vincularse a este grupo de trabajo.

Para garantizar la implementación total del programa y sin que se afecte la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos de las entidades territoriales certificadas en las que se desarrolla el programa "Todos a Aprender", las Secretarías de Educación deberán emitir los actos administrativos de comisión de servicios para los docentes tutores, de acuerdo con los lineamientos contemplados en la Guía de docentes tutores, con vigencia a partir de la fecha de reintegro de vacaciones 2012, con el fin de que puedan atender en forma oportuna los procesos de capacitación a los cuales sean citados.



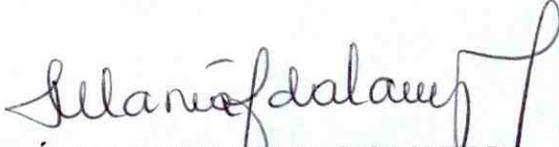
Es fundamental que se tenga definida la estrategia que permita garantizar la continuidad del servicio educativo en aquellas instituciones en donde normalmente laboran los docentes que deban ausentarse cuando sean comisionados para desempeñarse como docentes tutores en el marco del programa de transformación de la calidad "todos a aprender". Para tal efecto, las entidades territoriales nominadoras en coordinación con el asesor o profesional del grupo de administración de plantas de personal, que les sea asignado por el MEN para prestarles asistencia técnica, definirán si se cubre por reorganización o por nombramiento en la planta temporal previamente gestionada y viabilizada, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Para los casos en los cuales sea necesario expedir actos administrativos de nombramiento en la planta temporal, éstos deben ser realizados de acuerdo con los lineamientos impartidos y socializados por la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, a través de los diferentes instructivos y talleres de capacitación desarrollados desde el año 2.011.

Es importante precisar y reiterar que los **Nombramientos en empleos temporales** se efectuarán a partir del día de inicio del calendario escolar, es decir el primer día de la semana de planeación institucional y por el resto de la vigencia es decir hasta el 31 de diciembre de 2013.

En cuanto a las **Comisiones de Servicios para los Docentes Tutores**, éstas se deben expedir a partir del primer día de inicio de clases en los establecimientos educativos y por los periodos comprendidos entre esta fecha y el día anterior a la fecha de inicio de vacaciones de mitad de año para el primer semestre; y para el segundo semestre, iniciará en la fecha de reintegro de vacaciones y culminará el día anterior al inicio de las vacaciones de diciembre de 2013.

El Ministerio de Educación agradece la oportunidad y eficacia con la cual se desarrollen las gestiones en la entidad territorial para consolidar los grupos de trabajo con la oportunidad que demanda el programa, el servicio educativo y obtener los resultados de mejoramiento de la calidad con los cuales estamos comprometidos.


MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional

Proyectó: María Cristina García P
Revisó: Yaneth Sarmiento Forero